

mar Pacífico por el Sur. Estos mismos límites fueron confirmados y ratificados por real orden de 16 de Marzo de 1800, comunicada al capitán general de Guatemala, D. Antonio Gonzalez de Saravia en 19 de Octubre de 1801, con motivo de la formación del mapa del Depósito Hidrográfico de Madrid, y son los mismos que se le dieron al Barón de Humboldt, y posteriormente al presbítero D. Domingo Juarros en 1804, en el supremo consejo de las Indias, por conducto del ministerio de Estado."

Como se vé por los anteriores apuntes, á la parte del Soconusco, que hoy forma uno de los distritos del Estado de Chiapas, se le asignó en 1787 por límite, el río Tilapa, que aun se demarca en las cartas modernas, siendo por consiguiente este río la línea que nos separa de la República de Guatemala. Mas como la situación de este río no se ha fijado aún con exactitud, de aquí proviene que toda la línea divisoria sea muy incierta.

Las cartas que llevan por título: "Nueva carta de la costa occidental de Norte-América, desde el Golfo de Nicoya hasta el de California, por J. W. Norie," el mapa de Centro América por J. Baily y la carta general de la República, formada por la Sociedad de Geografía y Estadística, dan por situación á la Barra de Ocos, que es la desembocadura de dicho río Tilapa 15.º de latitud N. 92.º 30' de long. O. de Greenwich, desde cuyo punto se extiende el Estado de Chiapas.

Segun el Diccionario de Historia y Geografía, publicado en 1853, este Estado está situado entre los..... 15º 45' y 17º 35' Lat. N.  
Segun Juarros..... 14º 40' y 17º 30' ,,  
Idem Diccionario geográfico por una sociedad de literatos. 15º 12' y 17º 30' ,,  
Segun la carta general del Estado, por el agrimensor D. Secundino Orantes, 1856..... 14º 35' y 17º 34' en la confluencia de los ríos Mescalapan y Blanquillo.

Esta divergencia en la situación de la referida Barra de Ocos, no puede de ninguna manera conducir á un resultado exacto en la situación del límite en esta parte, entre México y Guatemala; y aunque el Sr. D. Secundino Orantes manifiesta en su plano la línea divisoria provisional, marcada en el año de 1811 por D. Domingo Caballero, fué imposible determinarla en la carta, por las razones que acabo de manifestar. Por lo mismo, en esta parte de la República solamente se fijó una línea, que partiendo desde la Barra de Ocos por el río Tilapa, separase de Guatemala las poblaciones que pertenecen al territorio de la República. Esta línea fué prolongada hácia el N. hasta encontrar la paralela 17º 49', que fué el límite que se señaló á Guatemala al establecerse las intendencias en 1787, segun consta en los apuntes del Conde de la Cortina, que he insertado.

Acerca de esta cuestion sobre límites, no solamente se advierte la dificultad de trazar la línea divisoria entre las dos Repúblicas de México y Guatemala, sino tambien la de marcar la particular entre dos Estados como Tabasco y Yucatan, que cito porque sus respectivos planos se acaban de formar. En el de Tabasco se ve que el Estado se extiende hácia el Sur hasta los 16º 51' de L. N., comprendiendo en su territorio lugares como el de Montecristo, que segun la carta de Chiapas pertenecen á este Estado; en la primera la parte en que el río Usumacinta se divide en tres ramales formando las islas del Chinal y el Carmen, se halla muy distante del límite con el Estado de Chiapas, prolongándose, por consiguiente dicho Estado de Tabasco, siguiendo la margen izquierda del río, hasta las poblaciones de Multé, Balancan-Usumacinta y Canizan; mas en la segunda, la parte citada de dicho río forma precisamente el límite de ambos Estados, dejando las poblaciones de Multé, Canizan y Usumacinta como formando parte del territorio del Carmen y hoy del Estado de Yucatan, con motivo de la supresion del referido territorio. Estos límites, segun la carta de Chiapas, son los que fueron señalados el año de 1743, por el alcalde mayor de Chiapas, D. Antonio de Suazua y Múgica y por el gobernador de Tabasco, D. Francisco Berri.

Es muy natural que estas diferencias provengan de que ambos gobiernos no se hayan puesto de acuerdo para determinar sus límites, y con tal objeto pudieran proceder de conformidad, en sus operaciones, los individuos que se dedicaron á levantar las cartas de ambos Estados.

Mas como estas indicaciones, sobre la diferencia en una y otra carta, pudieran menoscabar el mérito que ellas tienen por su exactitud, segun la opinion de personas que conocen bien estos Estados, ya por haber nacido, ó por haberse radicado en ellos, me cabe la satisfacción de manifestarlo así á V. E.

En la parte Sur Este de Yucatan, se halla comprendido el territorio inglés de Belize, cuyos límites están demarcados en el tratado definitivo de paz, concluido entre el rey de España y el de la Gran Bretaña, firmado en Versalles á 3 de Noviembre de 1783, cuyo artículo 6.º dice:

"Siendo la intencion de las dos altas partes contratantes precaver, en cuanto es posible, todos los motivos de queja y discordia á que anteriormente ha dado ocasion la corta de palo de tinte, ó de Campeche, habiéndose formado y esparcido con este pretexto muchos establecimientos ingleses en el continente español: se ha convenido expresamente, que los súbditos de S. M. Británica tendrán facultad de cortar, cargar y trasportar el palo de tinte en el distrito que se comprende entre los ríos Valiz ó Bellese y Río Hondo, quedando el curso de los dichos dos ríos por límites indelebles, de manera que su navegacion sea comun á las dos naciones, á saber: el río Valiz ó Bellese, desde el mar subiendo hasta el frente de un lago, ó brazo muerto, que se introduce en el país, y forma un Istmo, ó garganta, con otro brazo semejante que viene de hácia Río Nuevo, ó New-River: de manera que la línea divisoria atravesará en derecha el citado Istmo, y llegará á otro lago que forman las aguas de Río Nuevo, ó New-River, hasta su corriente: y continuará despues la línea por el curso de Río Nuevo, descendiendo hasta frente de un riachuelo, cuyo origen señala el mapa entre Río Nuevo y Río Hondo, y va á descargar en Río Hondo: el cual riachuelo servirá tambien de límite comun hasta su union con Río Hondo: y desde allí lo será el Río Hondo descendiendo hasta el mar, en la forma que todo se ha demarcado en el mapa de que los plenipotenciarios de las dos coronas han tenido por conveniente hacer uso, para fijar los puntos concertados"....&c.

En la "convencion para explicar, ampliar y hacer efectivo lo estipulado en el artículo 6.º del tratado definitivo de paz del año de 1783," firmada en Londres á 14 de Julio de 1786, dice el artículo 2.º — "El rey católico para dar pruebas por su parte al rey de la Gran Bretaña de la sinceridad de la amistad que profesa á S. M. y á la nacion británica, concederá á los ingleses límites mas extensos que los especificados en el último tratado de paz; y dichos límites del terreno aumentado por la presente convencion se entenderán de hoy en adelante del modo siguiente:

"La línea inglesa, empezando desde el mar, tomará el centro del río Sibun ó Javan, y por él continuará hasta el origen del mismo río: de allí atravesará en línea recta la línea intermedia hasta cortar el río Wallis; y por el centro de éste bajará á buscar el medio de la corriente hasta el punto donde debe tocar la línea establecida ya, y marcada por los comisarios de las dos coronas en 1783"....&c.

Tales son, Exmo. Sr., las noticias que he podido adquirir sobre los límites de la República. Con respecto á la extension del territorio, teniendo presente la carta que se ha formado últimamente, se hizo el cálculo que á continuacion se expresa, resultando una diferencia de 1,133 leguas cuadradas, sobre la que antiguamente se le daba de 110,217. Mas esta diferencia proviene de que se aumentó la superficie del Estado de Coahuila, al corregir una parte del Río Bravo que forma su límite por la parte del Norte. El orden de los Estados, segun la mayor extension de su superficie, es el siguiente.

Chihuahua.....	14,121
Sonora.....	11,434
Coahuila.....	8,921
Baja California.....	8,437
Yucatan.....	7,816
Jalisco.....	6,758
Durango.....	6,743
Veracruz con la parte de Acayucan.....	4,563
Guerrero.....	4,431
Oaxaca con el distrito de Tehuantepec.....	4,288
Tamaulipas.....	4,219
Sinaloa.....	4,212
San Luis.....	4,101
Zacatecas.....	3,861
Michoacan.....	3,195
México.....	2,717
Chiapas.....	2,598
Nuevo-Leon.....	2,544
Guanajuato.....	1,930
Puebla.....	1,733
Tabasco.....	1,719
Colima.....	446
Tlaxcala.....	276
Querétaro.....	262
Agascalientes.....	225
Superficie total.....	111,550



Medida la República en su mayor extension de N. O. á S. E. en línea recta desde la extremidad meridional de Chiapas, hasta una legua al Sur del puerto de San Diego en la Alta California, se cuentan 750 leguas, y 424 en su mayor anchura, sobre el paralelo 26.

Por la parte del Golfo de México, sus costas se extienden desde la desembocadura del Rio Bravo, describiendo una curva, hasta la isla del Carmen, en la laguna de Términos, y dirigiéndose desde este punto, primero hácia el N., con poca inclinacion al E. hasta Sisal, despues al Este hasta el Cabo Catoche, y por último, desde este punto hácia el Sur, hasta la bahía de Chetumal, forman la península de Yucatan, siendo la extension total de to las estas costas 610 leguas.

Segun una carta que tengo á la vista, las distancias que recorren los buques de la línea postal en el Seno Mexicano segun el tratado Fortyby, son:

De Nueva-Orleans á Galveston.....	420 millas.
á la bahía de la Magdalena.....	135 555
á Brazo de Santiago.....	173 723
á Tampico.....	240 968
á Veracruz.....	220 1.188
á Goatzacoalcos.....	120 1.308
á Barra de Tabasco.....	130 1.438
al Carmen.....	48 1.486
á Campeche.....	110 1.596
á Sisal.....	100 1.696
y de este punto volviendo á Nueva-Orleans.....	580 2.276

Por la parte del Pacífico, las costas pueden considerarse en dos secciones: primero, las que pertenecen á tierra firme, y segundo, las de la península de la Baja California. Separándose unas y otras, hácia el Norte, en la desembocadura del rio Colorado, y dirigiéndose hácia el S. E. forman tambien el Golfo de Californias, mar de Cortés ó mar Bermejo, y que termina, por una parte, en el Cabo Pulmo, perteneciente á la península, y por la otra en el puerto de Mazatlan. Las primeras, abrazan una extension de 861 leguas, desde la desembocadura del mencionado rio Colorado, hasta la Barra de Ocos en el Estado de Chiapas, y las segundas 742, siendo el número total de unas y otras 1,603.

RESUMEN DE LA EXTENSION DEL TERRITORIO.

Superficie en leguas cuadradas.....	111,550
Extension de N. O. á S. E.....	750
" de E. á O.....	424
" de sus costas.....	2,213

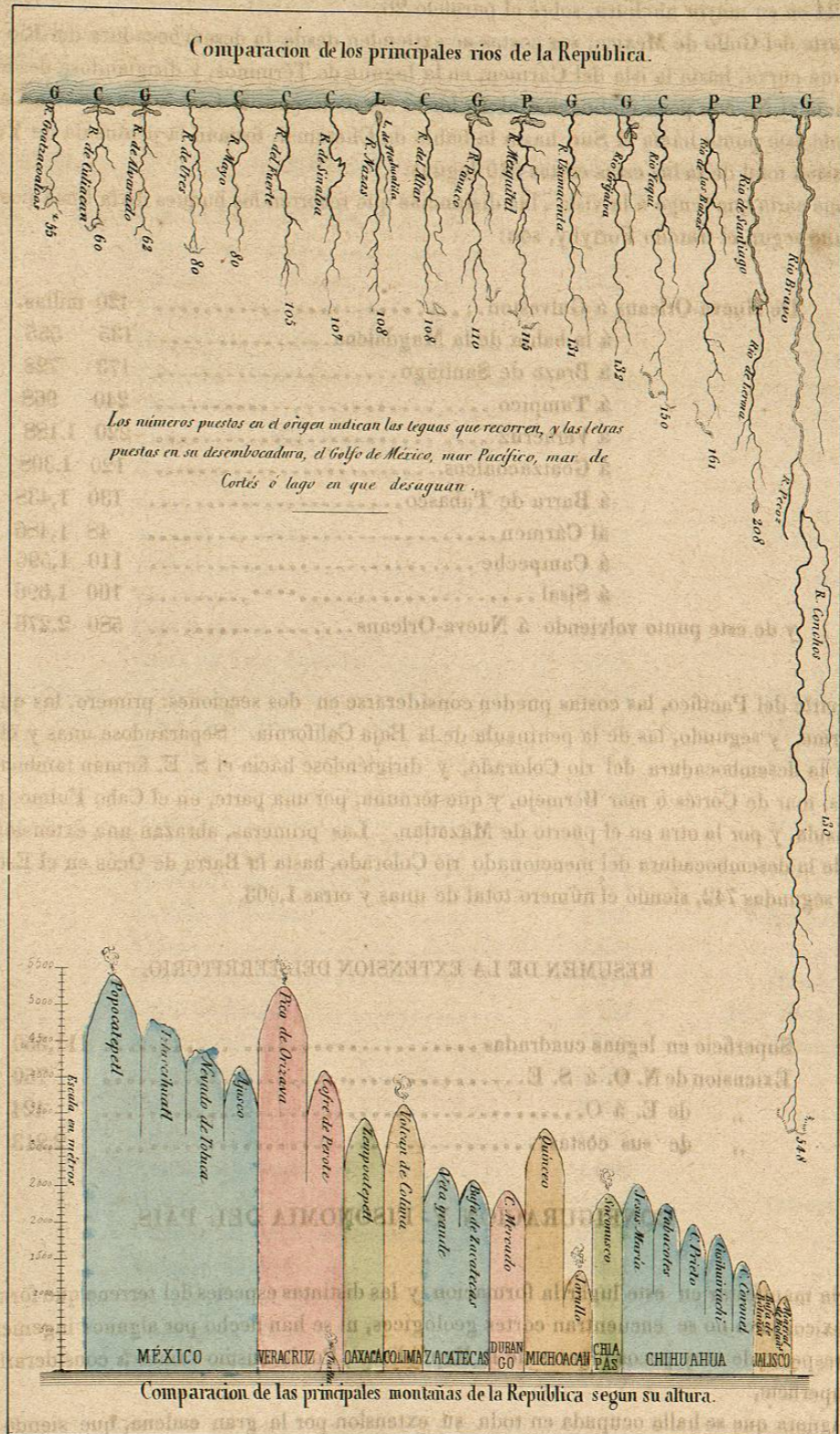
CONFIGURACION Y FISONOMIA DEL PAÍS.

Desearia manifestar en este lugar la formacion y las distintas especies del terreno que forma el Territorio de Mexico; pero no se encuentran cortes geológicos, ni se han hecho por algunos ingenieros, sino solamente respecto de muy pocos lugares de la República. Por lo mismo vamos á considerarla con respecto á su superficie,

Nadie ignora que se halla ocupada en toda su extension por la gran cadena, que siendo la prolongacion de la que recorre la América meridional, lleva el nombre de *Andes Mexicanos*. Esta cadena se divide en varios ramales, dejando entre sí llanuras ó mesas de mas ó menos extension y altura sobre el nivel del mar.

Desde Veracruz, despues de las playas, el terreno se eleva repentinamente hasta Perote á la altura de 2.354 metros; desde allí comienza á descender con un suave declive, formando la primera mesa hasta la ciudad de Puebla, que se halla á 2.163 metros de altura. De aquí el terreno vuelve á elevarse hasta Rio-Frio, que se encuentra á 3.085 metros, en las montañas que terminan por esta parte el Valle de México, en cuyo centro se levanta la capital á 2.277 metros, altura mayor que la de Puebla; y así gradualmente

Comparacion de los principales rios de la Republica.





vuelve á elevarse hasta el Valle en que se encuentra la ciudad de Toluca, á una altura de 2.694 metros, mas considerable aún que la de México; volviendo á descender de esta manera hácia las costas del Pacifico.

Esta considerable diferencia en alturas se advierte en toda la República, como se manifiesta en la siguiente comparacion; y esa circunstancia, unida á su posicion geográfica, influye en la diversidad de climas que disfruta.

Las principales alturas á que se hace referencia son:

ESTADOS.	NOMBRES.	Alturas en metros	Individuos que las han observado.	
Chihuahua . . . .	Cumbre de Jesus María.....	2.511	García Conde.	
	Mineral de idem .....	1.784	"	
	Cumbre de Tabacotes.....	2.359	"	
	Pueblo de Cerro-Prieto.....	2.124	"	
	Mineral de Cusiuhiriachic.....	1.973	"	
	Cerro del Coronel.....	1.608	"	
Durango . . . . .	Chihuahua .....	1.451	"	
	Allende (San Bartolomé).....	1.552	"	
	Durango.....	2.101	"	
Zacatecas . . . . .	Cerro de Mercado.....	2.415	"	
	Mineral de Bolaños.....	946	Bustamante.	
	Bufo de idem.....	1.383	"	
	Zacatecas.....	2.487	"	
	Bufo de idem.....	2.618	"	
Territorio de Colima.	Cerro de Veta Grande .....	2.782	"	
	Volcan de Colima.....	3.668	Becchey.	
	Idem de Jorullo.....	1.299	Humboldt.	
Michoacán . . . . .	Moreña.....	1.954	Lejarza.	
	Pico de Cuincoo.....	3.324	"	
	Guanajuato.....	2.090	Humboldt.	
Querétaro . . . . .	Querétaro.....	1.946	"	
México . . . . .	Hacienda de Arroyozarco.....	2.532	"	
	Nevado de Toluca.....	4.440	Velazquez de Leon.	
	Toluca.....	2.594	"	
	México.....	2.284	Humboldt.	
	Cerro de Ajusco.....	4.153	Id. é Iberri.—Term. m.	
	Iztaccihuatl.....	4.786	Humboldt.	
	Popocatepetl.....	5.400	"	
	Puebla.....	2.201	"	
	Veracruz . . . . .	Sitlaltepetl.....	5.295	"
	Oaxaca . . . . .	Nauhcampatepetl (cofre).....	4.089	"
Oaxaca.....		1.848	Orbegoso.	
Cumbre de Zempoaltepetl.....		3.396	"	
Palacio de Mitla.....		1.651	"	
Pueblo de San Miguel Chimalapa..		171	"	
Cumbre de Cerro-Pelado.....		617	"	
Volcan de Soconusco.....	2.400	"		

En la constitucion fisica del territorio, existen algunas circunstancias del mayor interes, y son: Primero. Que el ramal oriental de la cordillera es enteramente paralelo á la cadena que ocupa el centro de la Baja California. Segundo. Que los volcanes en actividad, como los de Colima, Jorullo, Popocatepetl, Pico de Orizava y Tuxtla, y los extinguidos, como el Nevado de Toluca y el Ajusco, ocupan todos una faja comprendida entre los paralelos 18° 25' y 19° 35' que se extiende aproximadamente desde la costa del Pacifico hasta la del Golfo de México, y es conocida con el nombre de *Zona de los Volcanes*. Tercero. Que en otra faja, aunque de ménos anchura, que se extiende desde la capital de Oaxaca hasta el mineral de la Arizona de Sonora, se encuentran distribuidos en toda su extension los minerales mas ricos de México, como Guanajuato, Zacatecas, Pachuca, Durango, Jesus María, la Arizona, etc.